

guiente 21 de junio, martes, en segunda, a la misma hora, con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Memoria de actividades del ejercicio de 2004 e informe de gestión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Están a disposición de los señores accionistas, la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e informe de gestión del ejercicio 2004, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la L.S.A.

El voto podrá ser delegado por escrito, cumpliendo los requisitos legales al efecto.

Valencia, 6 de mayo de 2005.—El Presidente, Javier Climent Grau.—22.071.

UNIÓN MERCANTIL DE ELECTRODOMÉSTICOS UMESA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día veintidós de junio próximo, o en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del balance de fusión de la sociedad de 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de fusión por absorción de Comerciantes de Electrodomésticos Extremadura Codelex, S. A., con domicilio en Mérida, Badajoz, c/ Bilbao, s/n, Polígono Industrial El Prado, Parcelas R-80 y 81, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, al tomo 173 general 114 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 159, hoja 3365 (sociedad absorbida) por Unión Mercantil de Electrodomésticos Umesa, S. A., con domicilio en San Agustín de Guadalix, Madrid, Ctra. Nal I Km 31,500, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 5606 general, 4740 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 36, hoja 46173 (sociedad absorbente), mediante la transmisión en bloque a UMESA del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue sin liquidación, fijándose un tipo de canje de una acción de Umesa de 120,20 euros de valor nominal por cada cuatro de Codelex (que se amortizan) de 36,06 euros de valor nominal cada una, y que darán derecho a participar en las ganancias de aquella sociedad a partir del día 1 de enero de 2005, fecha a partir de la cual las operaciones de Codelex deben entenderse realizadas a efectos contables por Umesa.

Tercero.—Propuesta de aumento de capital social en trescientos veintinueve mil doscientos noventa y cuatro euros con sesenta centimos por emisión de diez mil seiscientos noventa y dos nuevas acciones de treinta euros con cinco centimos cada una, consistiendo el contravalor del aumento en la aportación en bloque del patrimonio social de Codelex: modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aumento del número máximo de integrantes del Consejo de Administración: modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Elección de consejeros.

Sexto.—Examen y en su caso aprobación, de las cuentas anuales, el informe de gestión, aplicación de los resultados, y en general de la gestión y cuentas del ejercicio 2004.

Séptimo.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2004.

Octavo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Décimo.—Aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Los accionistas, y en su caso, los obligacionistas, representantes de los trabajadores y los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, el Proyecto de Fusión, y los informes del experto independiente y del Consejo de Administración de ambas sociedades referidos al Proyecto de Fusión, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004, el balance de fusión y el informe de verificación del balance de fusión elaborado por el Auditor de cada una de las sociedades, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias a introducir en los Estatutos de la Sociedad absorbente, los Estatutos vigentes de las dos Sociedades, la relación de los administradores de cada una y de los administradores propuestos consecuencia de la fusión, teniendo derecho a examinar en el domicilio social los documentos anteriormente indicados y a obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos mediante su entrega o envío.

San Agustín de Guadalix, (Madrid), 4 de mayo de 2005.—Consejero-Secretario, Lourdes de Vicente Galán.—21.993.

URBANIZADORA CASTELLANA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2005, a las 12 horas y, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2005, a las 12,30 horas en el domicilio social de la empresa bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, el acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Informe de Gestión y Cuentas anuales del ejercicio 2.004.

Tercero.—Propuesta de amortización de 14.393 acciones: números 70.542 a 71.336; 28.947 a 30.105; 36.549 a 37.196; 99.112 a 99.238; 38.169 a 38.218; 71.337 a 71.628; 72.270 a 72.310; 141.816 a 142.973; 31.265 a 31.624; 31.650 a 32.423; 37.197 a 37.844; 99.366 a 99.492; 1 a 284; 72.367 a 72.406; 142.974 a 144.089; 32.424 a 33.582; 37.485 a 38.118; 38.219 a 38.592; 99.493 a 99.619; 285 a 568; 72.327 a 72.366; 148.041 a 149.169; 34.742 a 35.900; 39.241 a 39.888; 99.874 a 100.000; 73.268 a 73.551; 72.230 a 72.269; 145.754 a 146.882; todas inclusivas y consiguiente reducción de Capital Social en 86.501,93 €, con cargo a la cuenta de Capital y Reservas, quedando el Capital Social en 527.947,77 €, compuesto por 87.843 acciones.

Cuarto.—Informe y propuesta de ratificación de acuerdos adoptados por el Administrador.

Quinto.—Trasladar el domicilio social que lo tenía en Burgos, Cl. Vitoria, n.º 56 duplicado .1.º D, a su nueva dirección en Burgos, Carretera de Poza, 103, bajo «Villimar Sur».

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos dichos documentos.

Burgos, 16 de mayo de 2005.—El administrador único, Fidel Ricardo Ugarte Plomer.—24.546.

UXAMA INVERSIONES, S.I.C.A.V. S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se

convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Antonio Fuentes 12, a las diez horas del día 8 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 9 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Octavo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Noveno.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 22 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Julio Delicado Escudero. 21.631.

VALDELECINA MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA (VALMISA)

Junta General Ordinaria

Por decisión de los Administradores solidarios, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Socios que ha previsto celebrar esta sociedad en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 del mes de junio en curso, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, el día siguiente, a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos que integran el

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para esta Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procediera, de la gestión de los Administradores y de las cuentas anuales de 2004 y la propuesta de aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación y firma del acta en esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hayan cumplido los requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden examinar y obtener de forma gratuita e inmediata copia de los documentos que han de ser sometido a la aprobación de la Junta General.

Berge (Teruel), 30 de abril de 2005.—Un Administrador solidario, Salustiano Sánchez Martín.—23.403.

VIATANEXIS, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 13 de junio de 2005, a las 13 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2005 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

En Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Amaya Navazo Rui-Wamba.—22.032.

VIGILANCIA INTEGRADA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

ALENTIS SERVICIOS INTEGRALES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de las sociedades «Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad Escindida) y «Alentis Servicios Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Beneficiaria) han decidido, con fecha 13 de mayo de 2005, la escisión, sin extinción, de una parte del patrimonio de «Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima Unipersonal», traspasando en bloque a «Alentis Servicios Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Beneficiaria de la Escisión) los activos y pasivos vinculados a la rama de actividad de la sociedad escindida relativa al arrendamiento de servicios de personal para funciones auxiliares o asistenciales, y siendo los balances de escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

A tal efecto se acordó reducir el capital de «Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad Escindida), por importe de trescientos treinta mil euros (330.000 €), mediante la amortización de 330 acciones, de 1.000 euros de valor nominal cada una.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste, al accionista y socio único, respectivamente, así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial a oponerse a la operación durante un plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—Los Administradores Mancomunados de Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima Unipersonal, D. José Antonio Reyes Durán y D. Luis Manuel Martínez de Guinea. El Secretario del Consejo de Administración de Alentis Servicios Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal, D. Antonio Perán Elvira.—23.344. 2.ª 19-5-2005

VILLARGAMAR GESTIÓN, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de la Sociedad a la Junta General que, con carácter de ordinaria, se celebrará en el domicilio social, calle Condestable, n.º 2, 3.º D, de Burgos, el día 29 de Junio de 2.005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución de la Junta y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2004.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios, a partir de la publicación de la presente convocatoria, de examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Burgos, 28 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Carcedo Ojeda.—22.191.

WORKERS CONSULTING E.T.T., S. A.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 147/04 seguida contra el deudor «Workers Consulting E.T.T., S.A.» domiciliada en Calle Lehendakari Agirre, n.º 29, 48014 Bilbao, se ha dictado el 29 de abril de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.957,98 euros de principal y de 1.253,38 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 29 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—21.738.

XALICLEAN, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1/2005 de este Juzgado seguido a instancia de don Alberto Galán Fereres contra la empresa Xaliclean, S. L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto con fecha 4 mayo 2005 declarando la insolvencia provisional de las empresas citadas a los fines de la presente ejecución por importe de 5.139,98 euros de principal, más otros 918,88 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—María José Escobar Bernardos.—21.790.

YOQUI INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 13 de junio de 2005, a las 18 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2005 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas